

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 18-SP29509

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N° 5.450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos Fijo y/o Móvil en la banda de 2.600 MHz, otorgada por El Decreto Supremo N°178 de 2012 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar las coordenadas de una (1) estación base, quedando según se indica a continuación:

Código Soporte	Nombre	Dirección	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa	Dec.	Fecha Dec.
			Latitud S.			Longitud O.					
			grad	min	seg	grad	min	seg			
24735	Chaiten	Sector La Puntilla Sur	42	54	36,7	72	42	11,6	1	178	09.11.2012

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al Decreto señalado precedentemente, del Ministerio y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

